

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Cuestiones legales

Requisitos y trámites para la creación de nuevas Escuelas

Recibimos cartas de Maestros preguntándonos los requisitos necesarios para pedir la creación de nuevas Escuelas.

Como el asunto es interesante vamos a contestar públicamente reproduciendo las reglas dictadas por Real orden el 21 de abril de 1917 (Anuario del Maestro, página 165), que dicen así:

«1.º Que los expedientes sobre creación de Escuelas sean promovidos por los Ayuntamientos, previo acuerdo de las Juntas locales, y de atender a lo necesario, por su parte, según está mandado, a menos que se trate de Escuelas voluntarias, en cuyo caso todos los gastos serán con cargo a los respectivos presupuestos municipales, debiendo estar integrados por los siguientes documentos:

a) Solicitud suscrita por el Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, dirigida a la Dirección general de Primera enseñanza haciendo la petición.

b) Certificación del acuerdo de la Junta local, justificativo de la creación solicitada.

c) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento haciendo suyo el anterior y constar la obligación que contrae, según queda expuesto.

Con dichos documentos y cuantos, además estimen a dichos fines, se pasarán los expedientes a informe de la Inspección de Primera enseñanza correspondiente, que hará constar en ellos si la Escuela o Escuelas solicitadas figuran o no en el Arreglo escolar, con expresión, en caso afirmativo, de la Real orden respectiva y donde se halla inserta, a más de lo que estime en el cumplimiento de su deber, remitiendo los expedientes a la Dirección general.

2.º Una vez hecho así, cuando las atenciones del presupuesto lo permitan, se crearán las Escuelas con carácter provisional, señalando el plazo de dos meses para que los Ayuntamientos puedan adquirir el material de instalación necesario y demás que haya lugar

previa nota que será facilitada por la Inspección, y figurar en sus presupuestos (formulando si es preciso uno extraordinario) las cantidades necesarias para los locales a que se refiere el apartado 10 del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

3.º La autoridad municipal informará de oficio al Inspector correspondiente cuando se haya cumplimentado lo anterior, para que este se persone en el lugar donde ha de crearse la Escuela, y proveerá lo conveniente para que en unión del Inspector Médico-escolar, o, en su defecto, del Vocal-Médico de la Junta local, del Arquitecto, maestro de obras o Perito acreditado en esta materia, presididos por él, y actuando de secretario el del Ayuntamiento, se proceda a levantar acta jurada en la que consten los informes que emitan, respectivamente, acerca de las condiciones higiénicas del edificio, sobre las seguridades del mismo y sobre sus condiciones pedagógicas, expresando en éste, además, el Inspector el material adquirido y que es suficiente.

4.º Del acta de anterior mención se librarán las siguientes copias: Una, que será remitida por el Inspector a la Dirección general, quien, de hallarla conforme, propondrá que se eleve a definitivo el carácter provisional de la Escuela, y una vez que recaiga la oportuna Real orden, sin más dilación, se hará el nombramiento de Maestra o Maestro para desempeñar dicha Escuela; otra, para el Archivo municipal, y otra, que será entregada al primer titular de la Escuela, quedando la original, suscrita por dichos señores, en poder del Inspector.»

Estas son las reglas a que debe ajustarse, por ahora, la creación de Escuelas nuevas.

Nuestros compañeros deben fijarse en ellas y propagarlas entre los Ayuntamientos para impulsar el aumento de ellas, pues en muchísimos casos son una necesidad, producirán descanso de matrícula donde la hay excesiva y abreviarán la colocación de muchos compañeros.

De Actualidad

Escuelas municipales.—El Tribunal de oposiciones a Escuelas municipales de Madrid ha terminado la calificación de los ejercicios escritos de los Maestros.

El Tribunal ha procedido con sano rigor en las calificaciones. De los 125 aspirantes terminaron 85 sus ejercicios escritos; de los 85 opositores han sido aprobados 24; de ellos sólo 12 por unanimidad. El número de plazas anunciadas para ser provistas en estas oposiciones era de 25.

Procediendo con este rigor, no dudamos que el Ayuntamiento podrá formar un cuerpo de Maestros de Primera enseñanza digno de Madrid y que sus Escuelas alcanzarán bien pronto estado floreciente.

De Pedagogía

Para educar al niño hay que conocerlo.

En vano pretenderemos formar el hombre de mañana, si no estudiamos como se debe la psicología del niño de hoy.

Todos los niños tienen en estado latente las facultades que han de manifestarse más tarde en sus obras. Al ojo del educador toca observar cuáles facultades surgen espontáneas y cuáles hay que excitar para que no se retarden. Así se encuentran niños con facultades de observación bien pronunciadas, otros propensos a la abstracción, quienes con facilidad para el cultivo de la memoria, quienes con disposición para el cálculo: las manifestaciones son múltiples, variadísimas.

Para la educación de estos niños no puede adoptarse un método único. Tendrán éxito los trabajos que se armonicen entre el educador y el educando; si falta la adaptación, dejará mucho que desear el pretendido resultado.

Hay Maestros que se contentan con hojear algún libro didáctico con procedimientos de enseñanza; otros que tomados los programas que les parecen mejores, hacen que sus discípulos, a fuerza de repeticiones, retengan definiciones y doctrinas vacías de sentido y sin aplicación a la vida real. Pero la educación es otra cosa distinta, es algo más hondo a donde se llega con dificultad, si antes no se estudia la psicología del individuo para acomodarse a sus circunstancias.

No quiere esto decir que la educación haya de ser individual, ni que cada niño necesite método distinto para su educación. Lo que quiere decir es que todos los niños no pueden ser sometidos a un método único, y que deben ser estudiados los niños en particular para acomodarse a sus condiciones, cuando se considere oportuno.

Hay entre Maestros y discípulos una comuni-

cación «sui géneris», algo inexplicable que brota particularmente de la relación de entrambos. Esa comunicación permite llegar a las interioridades del educando, penetrar su alma y dirigirla. Cuando el Maestro hace una enseñanza rutinaria, cuando atiende al objeto de la educación, corre el riesgo de hacer una labor estéril por lo mecánica y superficial.

Apliquémonos, pues, a conocer al niño; sepamos ganarnos su afecto para penetrar hasta su corazón y abramos su inteligencia a la verdad para dirigir al bien sus pensamientos y sus obras.

Ecos del Magisterio

Al Sr. Ministro.

Con este título hemos insertado un artículo en la página 395 del periódico, que nos fué remitido desde Soria con la firma de nuestro antiguo suscriptor en aquella población don Abdón Senén García.

Posteriormente hemos recibido una carta de nuestro apreciable compañero D. Abdón Senén García, negando que él haya escrito ni enviado a nuestra Redacción semejante artículo.

Vista la letra del mencionado artículo, y la de la carta auténtica e indubitada, resultan, efectivamente, muy distintas, deduciéndose que ha habido un «gracioso» que ha tomado el nombre de D. Abdón Senén García, para expresar, sin responsabilidad, sus opiniones.

Lamentamos haber sido víctimas de nuestra buena fe, produciéndole a nuestro apreciable compañero D. Abdón Senén García, el disgusto de ver su firma bajo lo que no ha escrito ni inspirado, y le remitimos las cuartillas insertas, por si puede por la letra averiguar quién ha sido el sin vergüenza que se ha permitido broma tan pesada y de mal género.

Lástima que no se dé con él para exponerlo a la vergüenza pública.

Pro interinos.

El Real decreto de 13 de febrero último que parece dar un gran avance en la reclamación de los interinos, no es más que una buena intención del Ministro.

Creo que por ahora sería una medida más eficaz ordenar que las Secciones administrativas formaran una lista de aspirantes con los Maestros interinos que tengan oposiciones aprobadas para ocupar plazas de 500 a 1.000 habitantes.

Esto es muy natural y muy lógico. En unas oposiciones celebradas antes del Estatuto del señor Burell concurren 400 Maestros para 60 plazas más un tercio. Sólo aprobaron 150. Se colocaron 80 y dejaron de colocarse 70, que después que el tribunal los consideró aptos para el desempeño de una Escuela quedaron

inhabilitados. Luego vino una orden agregando el otro tercio y se colocaron otros veinte opositores que antes estaban inhabilitados, y quedaron 50 sin colocar. Según las leyes los últimos 20 no eran aptos y después de publicar la orden sí. De haber 150 plazas (con los dos tercios) todos hubieran sido colocados, y la ley los hubiera considerado con suficiencia, y de no haber bastantes vacantes esos 50 Maestros que quedaron sin colocar son ineptos.

Los interinos con oposiciones aprobadas, ¿no han demostrado su suficiencia? ¿No han practicado en una Escuela y se han afirmado en sus ideas pedagógicas?

La ética considera a los que se hallan en este caso con medios sobrados para desempeñar una Escuela.

EMILIO PORTA

La Escuela de Torrelavega.

Como ampliación a la noticia que se publica en su periódico del 13 del actual con el título «Escuela de Torrelavega», le agradeceré la inserción de las siguientes líneas, y mil gracias anticipadas.

Las cartas de protesta que usted recibe contra la adjudicación de una Escuela de Torrelavega (Santander) a un Maestro consorte, están muy dentro de la razón, pues había «medio legal» de negarlo y ninguno que justifique tamaña arbitrariedad.

En un principio fué denegada dicha petición, incluyendo esa Escuela en el anuncio definitivo del concurso. Mas luego las presiones de las influencias (siempre de por medio esta carcoma), hizo la adjudicación y excluirla otra vez del concurso, y esto es una arbitrariedad; y otra mayor que habiéndose anunciado el referido concurso provisional con fecha 25 de octubre, y ordenándose en los artículos 70 y 71 del Estatuto que pasados los 15 días para reclamaciones se ratifique el anuncio por la Dirección general, no es justo tampoco que por culpa de la Administración se vea el consorte «favorecido» con un perjuicio notorio y evidente de quien tiene derecho a solicitarla.

Aparte de ello, la Escuela en que sirve la esposa es la de Torres, y estando también vacante la misma de niños, ésta es la que en todo caso pudo dársele, pero no la de Torrelavega, que es dudoso si forma parte del distrito escolar.

Sr. Director general, pídase revisión del expediente y hágase justicia.

JUAN DEL VALLE

Por sola y única vez.—Para el Sr. Fendiguren.

Siento escribir estas líneas sin tener a la vista el artículo con que usted me obsequió hacia el 7 de este mes; pero la precisión de efectuar un viaje el mismo día que lo leí me impidió el contestarlo seguidamente y, aunque lo señalé, me lo han trasnochado. No importa grandemente, pues recuerdo de lo principal.

Sepa usted en primer lugar que figuro en

su categoría, que disfruto el sueldo de 1.500 pesetas, por haber «ganado» (cuadra la palabra), plaza por oposición, «en turno libre», el 1915 y que estoy interesadísimo en que desaparezca el sueldo provisional de 1.250 por la razón sencilla y simpática de que empujando ustedes, nosotros adelantaremos. Y he de ser franco; si para todos no es factible, al menos deben darse las 1.500 pesetas a todos los de oposición e inmediatamente, cumpliéndose así la palabra del Sr. Conde de Romanones. Pero vamos a lo que menos me gustó de su kilométrico artículo.

Mi artículo rebatido tendía a unificar y uniformar las innumerables y diversas peticiones, que en nada favorecen hoy al Magisterio, y a contener la campaña «antisocietaria» (pues que el dividir al Magisterio es ir contra su Asociación y prosperidad) que ya deja ver su oreja, y de cuyos ideales demuestra usted participar, ya que, si mal no recuerdo, amenaza en el periódico con la separación de la «Nacional» y formación de grupo aparte.

Otro punto: Debe usted saber que hay diferencia muy considerable entre los ejercicios de oposición, turno libre, y los que usted deduzco practicaría en oposiciones restringidas. Nosotros luchamos por ganarnos 1.000 pesetas en la batalla; muchos de las restringidas no aumentaron una. Nuestros ejercicios empezaron antes; los de ellos acabaron mucho más pronto. Y algo más podría decir; pero esto ya no tiene relación con el ideal perseguido en mi último artículo, en el cual pedía las 1.500 pesetas para los Maestros todos, y, especialmente, para los de oposición, sin el distinguo de libre o restringida.

No es época oportuna para gastar el espacio de El Magisterio Español en polémicas. Celebro se halle usted tan decidido (más, no) como yo para afrontar un examen, y sobre esto y en todo lo que quiera puede entenderse por carta con su compañero y servidor.

JOSE FRANCISCO

Eso es mucho pedir.

Los estimados compañeros interinos se van haciendo algo pesados y un tanto desconsiderados con sus compañeros de profesión, al pedir al Sr. Ministro y al Director general que las Escuelas de nueva creación en pueblos menores de 500 habitantes se les conceda a ellos. ¿No saben que hay cerca de 1.500 Maestros de oposición sin colocar y con perfecto derecho a esas plazas? No, compañeros, no, no es legal la petición. Todos tenemos derecho a la vida.

M. CAMPO GARCIA

CAMBIOS DE DOMICILIO.—Rogamos a todos los Maestros y Maestras que nos piden cambio en la dirección de señas del periódico, que se sirvan acompañar una faja impresa rectificada con toda claridad, y, además, un sello de 15 céntimos.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 22.—Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para anunciar a concurso la instalación del servicio de calefacción en el Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

—Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XIII a D. Juan Manuel de Zafra y Esteban.

—Otro declarando jubilado a D. Ignacio Dublé Barceló, Catedrático numerario de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.

—Real orden disponiendo que D. José Osuna Lanza cese en el cargo de Profesor especial de Francés de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

—Otra disponiendo que D. Luis Parral León se encargue transitoriamente de la plaza de Profesor especial de Francés de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer las plazas de Profesor de término de Mecanismos, máquinas, herramientas y motores, vacantes en las Escuelas Industriales de Valencia y Linares e Industriales y de Artes y Oficios de Logroño.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones celebradas en turno libre para la provisión de las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Cáceres, Burgos y Castellón, disponiendo se expidan los nombramientos a favor de D. Alberto Sotos de la Lastra, D. Ramón Otero Pedrayo y D. Fernando Arran Velarde.

—Otra nombrando a D. Segundo García Romero Profesor numerario de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

—Otra rectificando la de 12 de diciembre del año próximo pasado, por la que se establece la plantilla del Profesorado especial de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

—Otra admitiendo a D. Nemesio Fernández Cuesta la renuncia del cargo de Comisario Regio de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

—Otra nombrando Comisario Regio de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer a don Luciano Barajas y Gallego.

—Otra resolviendo el expediente incoado en virtud de instancia de doña Dolores Vallés Ribot, Directora de una de las Escuelas nacionales de la ciudad de Badalona, provincia de Barcelona, en súplica de que, a los fines del Escalafón del Magisterio, se la reconozca la totalidad del tiempo que ha ejercido el profesorado, así en Escuelas públicas como en Escuelas nacionales.

Marzo 23.—Real orden declarando monumento arquitectónico artístico la Iglesia de San Nicolás de la ciudad de Gerona.

—Otra creando con carácter provisional las Escuelas a que se refieren las relaciones que se publican.

—Disponiendo se publique en este periódico oficial el Escalafón del Cuerpo especial de Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Marzo 24.—Real orden disponiendo que las Cátedras de Literatura de los Institutos de Tarragona y Lugo, cuya provisión corresponde al turno de oposiciones entre Auxiliares, se agreguen a las ya anunciadas para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Logroño y Las Palmas.

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto de la Laguna (Canarias).

—Otra disponiendo se anuncien a concurso previo de traslado la provisión de las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican.

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones, turno de Auxiliares, para la provisión de la Cátedra de Dibujo del Instituto de Gerona.

—Otra disponiendo se haga extensivo a todos los actuales Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Madrid, a doña Leonor Canalejas y a doña Concepción Sáiz, el derecho a figurar con números bisés a la cabeza de su Escalafón.

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de tres Oficiales de Secciones administrativas de Primera enseñanza solicitando permuta de sus cargos.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Historia política y del Comercio y Colonización y Emigración vacante en la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.

—Otra ídem ídem la provisión de la plaza de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática Castellana vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

—Otra disponiendo que durante el mes de abril continúen las clases de adultos.

—Otra disponiendo se signifique a la Diputación provincial de Baleares y al Ayuntamiento de Palma de Mallorca la conveniencia de elevar las consignaciones de sus presupuestos en la parte que afecta a los sueldos del personal administrativo y subalterno de la Escuela de Comercio de aquella capital.

—Disponiendo que a D. Buenaventura Benito y Guintero se le considere como opositor a la Cátedra de Derecho Penal vacante en la Universidad de Murcia.

—Clasificando como benéfico-docente la Fundación de enseñanza gratuita instituida por D. Manuel Peteiro y Mosquera, en Marín (Pontevedra).

—Anunciando convocatoria especial para pro-

veer las Cátedras de Literatura de los Institutos de Tarragona y Lugo, agregadas a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los de Logroño y Las Palmas.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Derecho Penal vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Anatomía topografía vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Obstetricia con su clínica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia política y del Comercio y Colonización y Emigración vacante en la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática Castellana vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca.

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado a doña Modesta Olivito y García Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.

—Idem con carácter definitivo a D. Juan Mateo de la Monja Director de la Escuela graduada de niños de San Esteban de Gormaz (Soria).

—Idem íd. íd. a D. José de la Rúa Crespo Director de la Escuela graduada de niños de Guijedo (Salamanca).



20 MARZO.—R.O.—ADULTOS

Se dispone que durante el próximo abril continúen abiertas las clases de adultos.

Para compensar el retraso de un mes experimentado en el comienzo de las clases de adultos en el curso actual, por las razones especificadas en la Real orden de 25 de noviembre de 1918, se determinó en la de 2 de diciembre siguiente que dicho curso se prolongaría hasta 30 de abril del corriente año.

El hecho de continuar rigiendo como ley económica, en cuanto a las cifras de cada crédito, el presupuesto de 1918; hace imposible

que dentro de las cantidades consignadas en el mismo se abone la gratificación correspondiente a dicho mes, ya que siendo la cifra la misma y mayor el número de perceptores, y no habiendo alcanzado los 2.900,000 de pesetas sino al pago de los tres primeros meses de 1918, no era posible el abono de gratificación en el actual 1919, por período mayor.

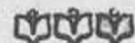
Pero como las razones consignadas en la Real orden de 2 de diciembre de 1918 subsisten y por ello es indispensable que el Gobierno, y en su representación este Ministerio, adopte las medidas a que se refiere el número 3 de dicha disposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que, ratificando lo dispuesto en la Real orden de 2 de diciembre de 1918, continúen las clases, y acreditándose a gratificación correspondiente a los Maestros de Escuelas nacionales durante el mes de abril; y

2.º Que se solicite en momento oportuno la concesión del crédito necesario para tal atención con arreglo a lo preceptuado en el artículo 41 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

De Real orden, etc.—Madrid, 20 de marzo de 1919.—SALVATELLA.—(Gaceta 24 marzo).



Propuestas

DIRECCION GENERAL

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños, de San Esteban de Gormaz (Soria),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a don Juan Mateo de la Monja, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Lo digo, etc.—Madrid, 18 de marzo de 1919. SELA.—(Gaceta 24 marzo).

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Guijedo (Salamanca),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a don José de la Rúa Crespo, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Lo digo, etc.—Madrid, 18 marzo de 1919.—SELA.—(Gaceta 24 marzo).



Secciones administrativas

ALMERIA

Relación de las Maestras interinas que han solicitado en esta provincia acogerse a los beneficios del Real decreto de 13 de febrero de 1919, comprendidas en el grupo A) del artículo 13 de dicha disposición.

- 1, Doña Virtudes López Mora número 787 de las listas.
- 2, María del Socorro Ruiz Sereno, 889.
- 3, Concepción de la Torre Benavide, 937.
- 4, María de la Concepción Alvarado y Valle, 976.
- 5, Ana García Zerón, 997.
- 6, Angela Bru Gómis, 1.007.
- 7, María Lázaro del Pino, 1.024.
- 8, María del Carmen Alonso Molina, 1.039.
- 9, María del Pilar Luque Quirce, 1.040.
- 10, María de los Angeles Peña Tercedor, 1.041.
- 11, María E. Acebes Martín, 1.053.
- 12, María del Carmen González Machado, 1.055.
- 13, Francisca Fernández De lin, 1.067.
- 14, Bautista Notario Monescillo, 1.068.
- 15, Gregoria Gil Galindo, 1.069.
- 16, Cristina González Sánchez, 1.094.
- 17, Josefa Ruiz Sánchez, 1.096.
- 18, Ignacia Oviedo Arocena, 1.103.
- 19, María Ruiz Martínez, 1.128.
- 20, Adelina Larraga Bonora, 1.132.
- 21, María del Carmen García Orozco, 1.144.
- 22, Josefa Oliver Alcázar, 1.156.
- 23, Felisa Garvín Ruano, 1.162.
- 24, Micaela Tortosa Sentana, 1.167.
- 25, Dolores Bol Ayoso, 1.170.
- 26, Felisa Andrés Hernández, 1.173.
- 27, Manuela Juliá Pitarch, 1.175.
- 28, Francisca Rebullida Pedret, 1.202.
- 29, Concepción González Alvarez, 1.210.
- 30, Angeles Gómez Conde, 1.213.
- 31, María Natividad Llanos Cortés, 1.228.
- 32, Lucrecia Alfaro Rivero, 1.229.
- 33, María del Socorro Arjona Mocete, 1.251.
- 34, Consuelo Esteve Ramos, 1.262.
- 35, Leonor Hurbea Zanón, 1.265.
- 36, María Teresa Giner Virgos, 1.278.
- 37, María Lucía Bernabé Botella, 1.283.
- 38, Juana Ibáñez Romero, 2.298.
- 39, Camila López Ruiz, 1.303.
- 40, Donata Mateo Segura, 1.303.
- 41, Antonia García Picazo, 1.315.
- 42, Ana Roche González, 1.317.
- 43, Manuela de Luelmo Fernández, 1.321.
- 44, Ana Ruiz Santana, 1.322.
- 45, Matilde Martínez Guillermo, 1.330.
- 46, Salvadora Sánchez Moncada, 1.337.
- 47, Carolina Fernández Rodríguez, 1.344.
- 48, Amalia Miguel Lloret, 1.346.
- 49, Lucía Martínez Alajarín, 1.359.
- 50, María de la Encarnación Jiménez González, 1.368.
- 51, María de los Remedios García Sánchez, 1.389.

- 52, Oportuna Buendía Borrachina, 1.416.
 - 53, Josefa Zurita Ruiz, 1.418.
 - 54, Lorenza Luisa Riera Muñiz, 1.424.
 - 55, Francisca Alonso Orts, 1.429.
 - 56, Purificación Anaya Franco, 1.434.
 - 57, Valentina Nieves Morcillo Muñoz, 1.447.
 - 58, Dolores Yeste Sanz, 1.455.
 - 59, Carlota Jiménez Fernández, 1.488.
 - 60, Nicomedes Nieves Candelas Fernández, 1.531.
 - 61, María Díaz Hernández, 1.578.
 - 62, Obdulia Paramio Pardo, 1.591.
 - 63, Margarita Noguera Xamena, 1.604.
 - 64, Desamparados Caturla Gozávez, 1.607.
 - 65, Dolores Rengel Dominguez, 1.633.
 - 66, Manuela Figueredo Ruiz, 1.637.
 - 67, Angeles Ramírez Xarriá, 1.659.
 - 68, Dolores Ortiz Sicilia, 1.645.
 - 69, María de la Encarnación Muñoz Fernández, 1.649.
 - 70, Aurelia Tejada Muñoz, 1.674.
 - 71, Inés Jiménez Henríquez, 1.687.
 - 72, Aurora Díez Romero, 1.690.
 - 73, María Josefa de la Torre Vallés, 1.695.
 - 74, Ginesa Martínez Zapata, 1.697.
 - 75, María Jesús Alderete Pernias, 1.698.
 - 76, Emilia Alvarez Morcillo, 1.731.
 - 77, María del Pilar Erinche Tarín, 1.754.
 - 78, Hermenegilda Llinares Pérez, 1.742.
 - 79, Eulalia Mermo del Olmo, 1.743.
 - 80, Rogelia Rodríguez Rodríguez, 1.751.
 - 81, María de los Santos Cantón Moreno, 1.754.
 - 82, María de la Salud Payá Vital, 1.757.
 - 83, María de los Angeles Gómez Enríquez, 1.760.
 - 84, María Bañón Pérez, 1.778.
 - 85, Teresa Mansilla Bustos, 1.780.
 - 86, Josefa Solís Zayas, 1.797.
 - 87, María Antonia Pardo Revilla, 1.817.
 - 88, Clotilde Francisca Unach del Arco, 1.827.
 - 89, María de los Remedios García Magariño, 1.829.
 - 90, Antonia Rodríguez García, 1.832.
 - 91, Angeles Rodríguez Amero, 1.849.
 - 92, Ana Rosas Alcón, 1.859.
 - 93, Aurelia Pedrero Caballero, 1.896.
 - 94, María de los Dolores Rodríguez, 1.910.
 - 95, Dominica Beaumont Jiménez, 1.920.
 - 96, Engracia Hernández Pérez, 1.928.
 - 97, Rafaela López Tejada, 1.945.
 - 98, María del Pilar Prats Sevilla, 1.946.
 - 99, María Esperanza Mantrana Yacomino, 1.960.
 - 100, María Asunción Vicente Claramonte, 1.969.
 - 101, Concepción Galindo Betancourt, 2.028.
- Nota.—Queda excluida doña María Jiménez Sánchez, que dice figurar al número 109 de las listas formadas por la Dirección general y no aparece con ese número ni con ningún otro de dichas relaciones.

Maestros.

- 1, D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 de las listas.
- 2, Feliciano Herrador Fernández, 1.600.

- 3, Antonio Jiménez Navarro, 1.607.
- 4, Francisco Albuxech Perales, 1.715.
- 5, Francisco Cerbán Soto, 1.806.
- 6, Rodrigo Castaño Cano, 1.837.
- 7, Juan Foxa Carré, 1.875.
- 8, Andrés Graña, 1.903.
- 9, José Caulín Moya, 1.908.
- 10, Andrés Gómez Moreno, 1.914.
- 11, Vicente González Segarra, 1.916.
- 12, Raimundo Vicéns Clar, 1.917.
- 13, Salvador Navarro Moya, 1.939.
- 14, Gabriel Moreno Peñalver, 1.961.
- 15, José Reche Fernández, 1.965.
- 16, Victoriano Cebrián Lozano, 1.972.
- 17, Froilán Fúster Satorres, 1.977.
- 18, Casimiro Huerta Alonso, 1.980.
- 19, Juan Martínez Ayuso, 1.981.
- 20, Leandro Mondria Sanchíz, 1.996.
- 21, José Pérez Jiménez, 2.003.
- 22, Arturo Holgado Flores, 2.017.
- 23, Eusebio Duque Vallejo, 2.034.
- 24, Eduardo Romero Cambronero, 2.035.
- 25, Ricardo Navarro Pamer, 2.049.
- 26, Miguel Alvarado Visarte, 2.056.
- 27, Antonio J. Tribaldos Palmas, 2.076.
- 28, Manuel Massa Toboso, 2.082.
- 29, José Durán Berdugo, 2.106.
- 30, Daniel Alcalde López, 2.112.
- 31, Francisco Alarcón Castaños, 2.132.
- 32, Jesús de la Calle Albarrán, 2.152.
- 33, Manuel Páez Sánchez, 2.153.
- 34, Felipe Simón Gómez, 2.139.
- 35, Francisco Rando Gómez, 2.162.
- 36, Alfonso Zamora Romera, 2.174.
- 37, Adolfo Cuenca Zamora, 2.176.
- 38, Julián Guijarro Castellano, 2.178.
- 39, Juan Bautista Zanón Gallent, 2.184.
- 40, Blas Pérez Ramírez, 2.186.
- 41, Antonio Peregrín Peregrín, 2.188.
- 42, Diego Saura Saura, 2.191.
- 43, Hilario Artes Barbastre, 2.204.
- 44, Gonzalo Rodríguez Pérez, 2.209.
- 45, Francisco Recena Villarejo, 2.237.
- 46, José González Piquer, 2.241.
- 47, José Martínez Fuentes, 2.327.

Almería, 18 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, ARTURO C. ZAMORA Y MANDILLO.—(Gaceta 22 marzo).

CACERES

Relación de Maestros interinos, comprendidos en el grupo A) de los establecidos por el artículo 13 de Real decreto de 13 de febrero de 1919, que han solicitado servir Escuelas en propiedad.

(Véase El Magisterio Español del día 20, página 411).

Cáceres a 17 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, GABRIEL PERAMO.—(Gaceta 22 marzo).

GRANADA

Relación de las instancias y oficios presentados en esta Sección, manifestando que desean obtener en propiedad Escuelas nacionales

con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 13 febrero de 1919.

1, D. Manuel Perea Santiago, número 651 de la lista.

- 2, Pedro Sáez Martínez, 1.459.
- 3, Antonio Delgado Ordóñez, 1.534.
- 4, Feliciano Herrador Hernández, 1.600.
- 5, Manuel Medina Cabrejas, 1.737.
- 6, Francisco Cerbán Soto, 1.806.
- 7, Ernesto Barco Marón, 1.828.
- 8, Juan Foxá Carré, 1.875.
- 9, Luis Fuentes Pérez, 1.899.
- 10, José Rodríguez Ariza, 1.900.
- 11, Andrés Graña, 1.903.
- 12, José Caulín Moya, 1.908.
- 13, Andrés Gómez Moreno, 1914.
- 14, Vicente González Segarra, 1.916.
- 15, Raimundo Vicéns Clar, 1917.
- 16, Francisco Rena Viera, 1.925.
- 17, Salvador Navarro Moya, 1.039.
- 18, Cirilo Manuel Aguilar Martín, 1.945.
- 19, Valentín Valverde Cordero, 1.951.
- 20, José Reche Fernández, 1.965.
- 21, Victoriano Cebrián Loza, 1.972.
- 22, Froilán Fúster Satorres, 1.977.
- 23, Casimiro Huerta Alonso, 1.980.
- 24, Juan Martínez Ayuso, 1.981.
- 25, Leandro Mondria Sanchíz, 1.996.
- 26, José Pérez Jiménez, 2.003.
- 27, Nicolás Domínguez Tortajada, 2.015.
- 28, Arturo Holgado Flores, 2.017.
- 29, Juan Castex Ruiz, 2.018.
- 30, Francisco Cabezas Hernández, 2.028.
- 31, Eusebio Duque Vallejo, 2.034.
- 32, Eduardo Romero Cambronero, 2.035.
- 33, Santiago López Castro, 2.039.
- 34, Miguel Alvarado Vidarte, 2.056.
- 35, Victoriano García Martín, 2.065.
- 36, Antonio J. Tribaldos Palma, 2.076.
- 37, Fernando Carrión Pérez, 2.077.
- 38, Cristóbal Cañas Carrasco, 2.101.
- 39, José Durán Verdugo, 2.106.
- 40, Daniel Alcalde López, 2.112.
- 41, Antonio Giménez Meneses, 2.119.
- 42, Jesús de la Calle Albarrán, 2.132.
- 43, Manuel Pérez Sánchez, 2.133.
- 44, Francisco Rando Gómez, 2.162.
- 45, Luis Pedrajas Cortés, 2.165.
- 46, Alfonso Zamora Romera, 2.174.
- 47, Adolfo Cuenca Zamora, 2.176.
- 48, Julián Guijarro Castellano, 2.178.
- 49, Juan Bautista Z. Gallent, 2.184.
- 50, Blas Pérez Ramírez, 2.186.
- 51, Antonio Peregrín Peregrín, 2.188.
- 52, Hilario Artes Barbastre, 2.204.
- 53, Gonzalo Rodríguez Pérez, 2.209.
- 54, Salustiano Hernández Juanes, 2.218.
- 55, Francisco Becerra Villarejo, 2.237.
- 56, José González Piquer, 2.241.
- 57, José Martínez Fuentes, 2.327.

Maestras.

1, Doña Mercedes Galindo Ortega, número 68 de la lista.

2, María A. Pérez Redondo, 754.

- 3, Concepción de la Torre Benavides, 937.
- 4, María de la Concepción Alvarado Valle, 976.
- 5, Aurea Galindo Ortega, 993.
- 6, Ana García Zerón, 997.
- 7, María Lázaro del Pino, 1.024.
- 8, María del Carmen Alonso Molina, 1.039.
- 9, María del Pilar Luque Quirce, 1.040.
- 10, María de los Angeles Peña Torcedor, 1.041.
- 11, María E. Acebes Martín, 1.053.
- 12, Magdalena Vallejo Lara, 1.056.
- 13, María Carmen González Machado, 1.065.
- 14, Francisca Fernández Delfín, 1.067.
- 15, Gregoria Gil Galindo, 1.069.
- 16, María Desamparados Lacueva, 1.097.
- 17, Ignacia de Oviedo y Arocena, 1.103.
- 18, Hipólita Navarro Gijón, 1.126.
- 19, Adelina Lárraga Bonosa, 1.132.
- 20, María Carmen García Orozco, 1.144.
- 21, Angustias Perea Abarca, 1.153.
- 22, Felisa Garvín Ruano, 1.162.
- 23, Micaela Tortosa Sentana, 1.167.
- 24, Dolores Bol Ayoso, 1.170.
- 25, Felisa Andrés Hernández, 1.173.
- 26, Manuela Julián Pitarch, 1.175.
- 27, Ana García Ayala, 1.189.
- 28, Francisca Rebullida Pedret, 1.202.
- 29, Concepción González Alvarez, 1.210.
- 30, María Natividad Llanos Cortés, 1.228.
- 31, Lucrecia Alfaro Rivero, 1.229.
- 32, María Socorro Arjona Mocete, 1.251.
- 33, María Teresa Giner Triyos, 1.279.
- 34, María Lucía Bernabé Botella, 1.283.
- 35, Camila López Ruiz, 1.303.
- 36, Donata Mateo Segura, 1.305.
- 37, Pilar T. Lavara Teremora, 1.308.
- 38, Antonia García Picazo, 1.315.
- 39, Manuela de Luelmo Fernández, 1.321.
- 40, Ana Ruiz Santana, 1.322.
- 41, Máxima Radal Clari, 1.325.
- 42, Matilde Martínez Guillermo, 1.331.
- 43, Mónica Pérez de Gracia, 1.332.
- 44, Carolina Fernández Rodríguez, 1.344.
- 45, Amalia Miguel Lloret, 1.346.
- 46, Josefina Quinto Muñoz, 1.351.
- 47, Lucía Martínez Alajarín, 1.359.
- 48, María Encarnación Jiménez González, 1.368.
- 49, Florencia Borja Sánchez, 1.374.
- 50, María Remedios García Sánchez, 1.389.
- 51, Vienvenida E. Sienes Martirena, 1.397.
- 52, Josefa Zurita Ruiz, 1.418.
- 53, Rafaela Pérez Aldeguer, 1.420.
- 54, Lorenza Luisa Riera Muñoz, 1.424.
- 55, Francisca Alonso Orts, 1.429.
- 56, Purificación Anaya Franco, 1.435.
- 57, Valentina Nieves Morcillo Muñoz, 1.447.
- 58, Dolores Yeste Sanz, 1.455.
- 59, Carlota Jiménez Fernández, 1.488.
- 60, Nicomedes Nieves Candeia Fernández, 1.531.
- 61, María Díaz Hernández, 1.578.
- 62, Obdulia Paramio Prados, 1.591.
- 63, Margarita Noguera Xamena, 1.604.
- 64, Dolores Reñgel Domínguez, 1.633.
- 65, Manuela Figüeredo Ruiz, 1.637.
- 66, Angeles Ramirez Xarria, 1.639.
- 67, Dolores Ortiz Sicilia, 1.645.
- 68, Manuela Lucena Palma, 1.646.
- 69, María Concepción Cortés Contreras, 1.648.
- 70, María Encarnación Muñoz Fernández, 1.649.
- 71, Aurelia Tejada Muñoz, 1.674.
- 72, Francisca Vargas Alhama, 1.676.
- 73, Carmen Martín Chaparro, 1.677.
- 74, Inés Jiménez Enriquez, 1.687.
- 75, Aurora Díez Romero, 1.693.
- 76, María Josefa de la Torre Valles, 1.695.
- 77, Ginesa Martínez Zapata, 1.697.
- 78, Camila López Garcia, 1.713.
- 79, Purificación Luna Luna, 1.725.
- 80, María Pilar Enriches Tarín, 1.734.
- 81, María Gloria Milla Iglesias, 1.735.
- 82, Hermenegilda Llinares, 1.742.
- 83, Eulalia Merino Olmo, 1.743.
- 84, Cecilia Blanco Mínguez, 1.747.
- 85, Juliana Jiménez Alonso, 1.750.
- 86, Rogelia Rodríguez Rodríguez, 1.751.
- 87, María de los Santos Cantón Moreno, 1.754.
- 88, Carmen Calderazo Vicente, 1.755.
- 89, María de la Salud Payá Vital, 1.757.
- 90, María Angeles Gómez Enríquez, 1.760.
- 91, María Bañón Pérez, 1.778.
- 92, Teresa Mansilla Bustos, 1.780.
- 93, Rafaela Manzanaro Pérez, 1.789.
- 94, Josefa Solís Zayas, 1.797.
- 95, Carmen Ureta Sáiz, 1.825.
- 96, María Remedios García Magariño, 1.829.
- 97, Antonia Rodríguez García, 1.832.
- 98, Angeles Rodríguez Aneró, 1.849.
- 99, Aurelia Pedrero Caballero, 1.896.
- 100, María Dolores Rodríguez González, 1.910.
- 101, Patrocinio Ibáñez Varo, 1.916.
- 102, Engracia Hernández Pérez, 1.928.
- 103, Rafaela López Tejada, 1.945.
- 104, María Pilar Prats Sevilla, 1.946.
- 105, María Esperanza Mantrana Yacomiso, 1.960.
- 106, María Vicente Claramonte, 1.969.
- 107, Argea Salinas Gómez, 1.994.
- 108, Encarnación Moral Vñas, 1.996.
- 109, Concepción Galindo Betancourt, 2.028.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección administrativa de los errores u omisiones que observen en las precedentes listas, en el plazo de ocho días contados desde la inserción en la «Gaceta de Madrid», según dispone la Instrucción 6.^a de la Real orden de 26 de febrero anterior.

Granada, 18 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, JOSE AGUILERA.—(Gaceta 22 marzo).

GUADALAJARA

Relación de las Maestras con servicios interinos incluídas en las listas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, en 1914 y 1915, que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, ser nombradas Maestras propietarias de Escuelas vacantes, o que va-

quen en lo sucesivo, en poblaciones de 500 o menos habitantes, de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de febrero último y Real orden de 26 del mismo, relacionadas dichas solenantes por orden de sus números respectivos en las referidas listas de la Dirección general.

- 1, Doña María de la Aurora Pérez Redondo, número 754 de la lista.
- 2, Ernestina Degado de la Torre, 795.
- 3, Ambrosia Concepción Soria Benito, 842.
- 4, Leona Negro y Negro, 856.
- 5, Isabel González Morcillo, 965.
- 6, María de la Concepción Alvarado y Valle, 976.
- 7, María del Pilar Luque Quirce, 1.040.
- 8, María E. Aceves Martín, 1.053.
- 9, Florencia Aurora Rodríguez Díaz, 1.058.
- 10, Primitiva Gómez Hernández, 1.059.
- 11, Agustina Ordóñez Sierra, 1.062.
- 12, Margarita Gil Galindo, 1.066.
- 13, Bautista Notario Monescillo, 1.068.
- 14, Gregoria Cid Galindo, 1.069.
- 15, Pilar Barrio Martín, 1.081.
- 16, Adelaida Sánchez Redondo, 1.085.
- 17, Leonarda Escudero Rueda, 1.088.
- 18, Juliana Aurora Alonso Matilla, 1.089.
- 19, Emiliana Belinchón Planelles, 1.091.
- 20, Cristina González Sánchez, 1.094.
- 21, Flora Castillo Goncillas, 1.101.
- 22, María Ruiz Martínez, 1.128.
- 23, Adelaida Larraga Bonara, 1.132.
- 24, Regina Viejo Alcorlo, 1.138.
- 25, María Guijarro Guijarro, 1.145.
- 26, Felipa Sampedro y Camaño, 1.152.
- 27, Polonia Magro Hualda, 1.154.
- 28, Sebastiana Pizá López, 1.159.
- 29, Micaela Tortosa Sentana, 1.167.
- 30, Felisa Andrés Hernández, 1.173.
- 31, Evarista Sanz Miró, 1.191.
- 32, Dina Sanz, 1.206.
- 33, Concepción García Soler, 1.209.
- 34, Concepción González Alvarez, 1.210.
- 35, Angeles Gómez Conde, 1.213.
- 36, Isidora Sánchez y Sánchez, 1.214.
- 37, María Nieves García Martínez, 1.225.
- 38, Carmen Pascual y Calderón, 1.231.
- 39, Luisa Ibáñez Lachén, 1.242.
- 40, Consuelo Esteve Ramos, 1.263.
- 41, Leonor Hurbea Zanón, 1.266.
- 42, Trinidad Martínez González, 1.267.
- 43, María de la O Solía Pérez Rodríguez, 1.278.
- 44, María Teresa Giner, 1.279.
- 45, María Teresa Soler Caballero, 1.287.
- 46, Camila López Ruiz, 1.303.
- 47, Donata Malco Segura, 1.305.
- 48, Pilar T. Lavara y Teremona, 1.308.
- 49, Manuela de Luermó, 1.321.
- 50, María Concepción Serrano Sánchez, 1.323.
- 51, María Gómez García, 1.328.
- 52, Adela Merchante Carrillo, 1.330.
- 53, Antonia Godoy y Galea, 1.333.
- 54, Cándida Ocón Enrique, 1.336.
- 55, Emilia Peña de Castro, 1.339.
- 56, María Agripina Salvador Dalmán, 1.343.

- 57, Amalia Miguel Lloret, 1.346.
- 58, Florentina Ortiz Villate, 1.355.
- 59, Casimira Esperanza Page Oaya, 1.363.
- 60, Agustina Martínez Mateo, 1.366.
- 61, Florencia Borja Sánchez, 1.374.
- 62, Natividad de Tomás Alcalá, 1.375.
- 63, María Rivero Ramos, 1.376.
- 64, Visitación Martínez Esquivias, 1.380.
- 65, Pilar Mancebo, 1.382.
- 66, María de los Remedios García Sánchez, 1.389.
- 67, Bienvenida Elena Sienes Maturana, 1.397.
- 68, Luisa Pérez Vallejo, 1.399.
- 69, Rafaela Laborda Germán, 1.404.
- 70, Laura Sierra Aliaga, 1.409.
- 71, Jesusa Vegas Lago, 1.415.
- 72, Oportuna Buendía Barrachina, 1.416.
- 73, Casimira J. Miguel, 1.423.
- 74, Lorenza Luisa Riera Muñoz, 1.424.
- 75, Valentina Nieves Morcillo Muñoz, 1.447.
- 76, María Manuela Muñoz Maroto, 1.452.
- 77, Felicidad Espejo Pérez Valle, 1.471.
- 78, Damiana López del Barrio, 1.472.
- 79, Francisca Pascual Angulo, 1.477.
- 80, María Dolores Soler Caballero, 1.492.
- 81, Juana Cabellos Viejo, 1.525.
- 82, Aurora Diosdado Muñoz, 1.543.
- 83, Balbina Antonia Díaz Delgado y Bordanova, 1.545.
- 84, Juana Domínguez Sánchez, 1.552.
- 85, Patrocinio Jiménez Izquierdo, 1.555.
- 86, Juliana Tapias Martín, 1.557.
- 87, María del Pilar Garrido Palacios, 1.567.
- 88, María Consuelo Pereda Sierra, 1.568.
- 89, María Díaz Hernández, 1.578.
- 90, Obdulia Páramos Pardo, 1.591.
- 91, Fernanda Escamilla García, 1.597.
- 92, Margarita Noguera Carmena, 1.604.
- 93, Amalia García Ortiz de Zárate, 1.615.
- 94, Angela Valiente García, 1.618.
- 95, Dolores Martínez Ibáñez, 1.619.
- 96, Josefa Barrera Calahorra, 1.634.
- 97, Manuela Agueredo Ruiz, 1.637.
- 98, Antonia Hernández Cuesta, 1.638.
- 99, Dolores Ortiz Sicilia, 1.645.
- 100, Fernanda Canseco Blanco, 1.658.
- 101, Mercedes Saura Villarroyo, 1.670.
- 102, Aurelia Tejada Muñoz, 1.674.
- 103, María Concepción Ventura Grau, 1.685.
- 104, Inés Jiménez Henríquez, 1.687.
- 105, María Loreto Escudero Alonso, 1.701.
- 106, Rosalía Gil Mateo, 1.712.
- 107, Camila López García, 1.713.
- 108, Lucrecia Gómez Ramírez, 1.720.
- 109, María Isabel Roldán Carmona, 1.724.
- 110, María Fernández Arce, 1.727.
- 111, Carmen Bernad Nicolau, 1.729.
- 112, Hermenegilda Llinares Pérez, 1.742.
- 113, Eulalia Merino del Olmo, 1.743.
- 114, Cecilia Blanco Mínguez, 1.747.
- 115, Juliana Jiménez Alonso, 1.750.
- 116, María de los Santos Cantón Moreno, 1.754.
- 117, Carmen Calderero Vicente, 1.755.
- 118, María de los Angeles Gómez, 1.760.
- 119, María Patrocinio Landín y Millán, 1.763.
- 120, Avelina Alonso Ibáñez, 1.773.

- 121, María Bañón Pérez, 1.778.
- 122, Isabel Montero Muñoz, 1.788.
- 123, Josefa Solís Zayas, 1.797.
- 124, María Antonia Pardo Revilla, 1.817.
- 125, Esperanza Sobrino y Serrano, 1.820.
- 126, Clotilde Francisca Uñach del Arco, 1.827.
- 127, María de los Remedios García, 1.829.
- 128, Antonia Ramo Zorraquino, 1.837.
- 129, Manuela Blanco Laso, 1.842.
- 130, Hortensia Marcos Loares, 1.846.
- 131, Angeles Rodríguez Asuero, 1.849.
- 132, Segunda de Miguel Marlasco, 1.867.
- 133, Clara Rodríguez López de María, 1.888.
- 134, Petra Tertulana F. Villarejo, 1.889.
- 135, María de los Remedios Sanz y Sáiz, 1.904.
- 136, Josefa Dávila Paja, 1.908.
- 137, Simona Josefa Viveros del Castillo, 1.912.
- 138, Silvina Alonso Vecino, 1.914.
- 139, Nicasia Maximina Vega Losada, 1.919.
- 140, Dominica Beaumont Jiménez, 1.920.
- 141, Engracia Hernández Pérez, 1.928.
- 142, Jenara Martínez Tello, 1.935.
- 143, Pilar Ricod y Saló, 1.948.
- 144, María Esperanza Montrana, 1.960.
- 145, María Vicente Claramonte, 1.965.
- 146, Isabel Casao Arribas, 1.987.
- 147, Argea Salinas Gómez, 1.994.
- 148, Julia Salcedo M. randa, 1.997.
- 149, Marcelina Resa Royo, 2.000.
- 150, Carmen González y Rodríguez, 2.004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.º y 13 del citado Real decreto de 13 de febrero («Gaceta» del 14) e Instrucción 6.ª de las contenidas en la Real orden de 26 de dicho mes («Gaceta» de 1.º del corriente), publica la precedente relación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», pudiendo las interesadas, durante los ocho días siguientes a la inserción de la presente en el último periódico oficial citado, hacer ante esta Sección, las reclamaciones pertinentes a su derecho, en la inteligencia que, terminado dicho plazo, no se recibirá ninguna, y dos días después se procederá a extender los nombramientos a que haya lugar.

Guadalajara, 18 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, PAULINO SALDAÑA Y ALONSO.—(Gaceta 22 marzo).

PALENCIA

Lista parcial de solicitantes a Escuelas nacionales con arreglo al Real decreto de 13 de febrero de 1919, comprendidos en el grupo A:

- 1, Doña María de la Concepción Alvarado, número 976 de las listas.
- 2, Edicta Alonso Villalobos, 1.050.
- 3, Marcela Frontela Zurita, 1.045.
- 4, María E. Acebes Martín, 1.035.
- 5, Bautista Notario y Monescillo, 1.038.
- 6, Irene Gregoria Gil, 1.069.
- 7, Leonarda Escudero Rueda, 1.038.
- 8, Juia Elisa Rivero García, 1.090.
- 9, Laura Amparo Salvador Luis, 1.092.
- 10, Cristina González Sánchez, 1.094.
- 11, Otilia Domínguez y Domínguez, 1.106.

- 12, María Ruiz Martínez, 1.128.
- 13, Adelina Larraga Bonora, 1.132.
- 14, Julia Cureses de la Huerga, 1.134.
- 15, Filomena Velasco Mozo, 1.136.
- 16, Agueda Guliérrez Panero, 1.143.
- 17, Criselda P. Gómez Ruiz, 1.148.
- 18, Leonor Navares Fernández, 1.155.
- 19, Ramona Rodríguez Nava, 1.166.
- 20, Micaela Tostora Sentana, 1.167.
- 21, Felisa Andrés Hernández, 1.173.
- 22, Teresa Ortega Sánchez, 1.197.
- 23, Angeles Gómez Conde, 1.213.
- 24, Isidora Sánchez y Sánchez, 1.214.
- 25, Delfina Lucas Monge, 1.216.
- 26, Beatriz Díez de la Iglesia, 1.221.
- 27, Lucrecia Alfaro Rivero, 1.229.
- 28, María Modesta Martínez García, 1.238.
- 29, Leonor Hurbea Zanón, 1.266.
- 30, Eusebia Pérez García, 1.274.
- 31, Honorina Blanco Serrano, 1.285.
- 32, Silvestra Consuelo Trufero, 1.297.
- 33, Mati de Martín Alonso, 1.299.
- 34, Donata Mateo Segura, 1.305.
- 35, Caridad Prieto de los Reyes, 1.307.
- 36, Pilar T. Labara y Tremosa, 1.308.
- 37, Manuela del Huelmo, 1.321.
- 38, Emilia Peña de Castro, 1.339.
- 40, Amalia Miguel y Lloret, 1.343.
- 41, Filomena Temprano Ratón, 1.352.
- 42, María de la Cabeza Moreno Barrios, 1.360.
- 43, Elvira Pérez Torres, 1.362.
- 44, Florencia Borja Sánchez, 1.374.
- 45, María Rivero Ramos, 1.376.
- 46, Pilar Mancebo Antolín, 1.382.
- 47, Luisa Pérez Vallejo, 1.399.
- 48, Ana María Pérez González, 1.400.
- 49, Rafaela Laborda Germán, 1.404.
- 50, Balbina Fernández Peña, 1.414.
- 51, Jesusa Vega Lago, 1.415.
- 52, Oportuna Buendía Barrachina, 1.416.
- 53, Rafaela Pérez A dueguer, 1.420.
- 54, Dámasa Corchete Vega, 1.422.
- 55, Lorensa Luisa Riera y Muñiz, 1.424.
- 56, Adriana Pérez Martín, 1.425.
- 57, Francisca Moreno y Orts, 1.429.
- 58, Dorotea Montoya Martínez, 1.432.
- 59, Purificación Anaya Franco, 1.435.
- 60, Maturina Camino Duque, 1.441.
- 61, Valentina Nieves Morcillo Muñoz, 1.447.
- 62, Josefa Guijo González, 1.458.
- 63, Florencia Mata Macías, 1.459.
- 64, Damiana López del Barrio, 1.472.
- 65, Josefa de la Fuente Arranz, 1.507.
- 66, Cecilia Vicente Garretas, 1.508.
- 67, Balbina Antonia Díaz Delgado, 1.545.
- 68, Juana Domínguez Sánchez, 1.552.
- 69, María del Amparo Caballero, 1.571.
- 70, María Díaz Hernández, 1.578.
- 71, Benita González Martínez, 1.581.
- 72, Felisa Inyesto de la Escalera, 1.586.
- 73, Justina Camino Moneda, 1.588.
- 74, Amalia García Ortiz, 1.615.
- 75, María Delfina Ordóñez, 1.620.
- 76, Adela Alonso Vázquez, 1.640.
- 77, Dolores Ortiz Sicilia, 1.645.
- 78, Felicidad Rosón Prieto, 1.651.

- 79, Mercedes Laura Villarroja, 1.670.
- 80, Inés Giménez Enrique, 1.687.
- 81, María Antonia González Zabala, 1.705.
- 82, María Isabel Roldán, 1.724.
- 83, María Fernández Arce, 1.727.
- 84, María Cea Martínez, 1.739.
- 85, Hermegegilda Linares Pérez, 1.742.
- 86, Eulalia Merino de Olmo, 1.743.
- 87, María de los Santos Campón Moreno, 1.754.
- 88, María del Carmen Blanco Pérez, 1.759.
- 89, Avelina Alonso Ibáñez, 1.773.
- 90, Cándida Pastor Gutiérrez, 1.775.
- 91, María Bañón Pérez, 1.778.
- 92, Emiliana Pérez Ramos, 1.786.
- 93, Isabel Montero Muñoz, 1.783.
- 94, María Antonia Pardo Revilla, 1.817.
- 95, Rosa ía Bragado Montaña, 1.818.
- 96, Clotilde Francisca Uñacha, 1.827.
- 97, Gabriela Ferrera Alvarez, 1.838.
- 98, Eloisa Ordóñez de la Fuente, 1.839.
- 99, Hortensia Marcos Soares, 1.846.
- 100, Ninfa Garzón Guitián, 1.847.
- 101, Angeles Rodríguez Asuero, 1.849.
- 102, Guadalupe Cuadrillero de la Rosa, 1.875.
- 103, María de la Cruz Fernández, 1.879.
- 104, Angelina Zala García, 1.890.
- 105, Vivina Fuentes Carrón, 1.903.
- 106, Silvina Alonso Vecino, 1.914.
- 107, Dominica Beaumont Jiménez, 1.920.
- 108, Rafaela López Tejada, 1.943.
- 109, Pilar Ricó y Saló, 1.948.
- 110, María Esperanza Mantrana, 1.960.
- 111, Isabel Casao Arribas, 1.987.
- 112, Argea Salinas y Gómez, 1.994.
- 113, María Rodríguez Retegui, 2.001.
- 114, Emilia Cuadrado Alienza, 2.009.
- 115, Avenciana Polvorosa Martínez, 2.014.
- 116, Encarnación González Alonso, 2.032.
- 117, Abilia Burdiel Felipe, 2.033.

Excluidas.

Doña Bienvenida Elena Sienes, por no hacer constar dónde ha presentado el expediente reintegrado.

Mano a Díaz García, por ídem íd.

Carolina Barrio González, por no citar el número de la lista.

Hilaria Pastrana Rubio, por no firmar el oficio.

María de la Concepción Valbuena, por no hacer constar dónde ha presentado el expediente reintegrado.

María Jiménez Sánchez, por no figurar con el número que cita.

Teresa Ortega Nieto, por no citar el número de la lista.

Palencia, 17 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, PORFIRIO BAHAMONDE.—(Gaceta 23 marzo).

TOLEDO

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A que señala el artículo 15 del Real decreto de 13 del mes anterior y que con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción

6.ª de la Real orden de 25 del citado mes forma esta Sección.

1, D. Antonio Lillo Macías, número 1.448 de la lista.

2, Pedro Sáiz Martínez, 1.459.

3, Antonio Ovidio Sánchez, 1.516.

4, J. Agustín Crespo, 1.621.

5, Teodoro Rodríguez, 1.710.

6, Lucio Rodríguez, 1.729.

7, Benedicto Alia Castaño, 1.754.

8, José Alfaro Arpa, 1.757.

9, Pablo J. Rodríguez Jiménez, 1.788.

10, Francisco Cebán Soto, 1.806.

11, Ernesto del Barco Marón, 1.828.

12, Rufino S. González Gabaldón, 1.846.

13, Cipriano L. Puig Grueso, 1.857.

14, Rafael A egría Escriche, 1.860.

15, Vicente Ortega Niella, 1.893.

16, Andrés Graña, 1.903.

17, Antonio Romeo Aduna, 1.907.

18, José Cautín Moya, 1.908.

19, Francisco Rena Viera, 1.925.

20, Anastasio Gatero Miño, 1.928.

21, Ciriaco, M. Rizaldos Quijada, 1.931.

22, Néstor Domínguez Gómez Miguel, 1.952.

23, Salvador Navarro Moya, 1.959.

24, Plácido García y García, 1.945.

25, Cirilo M. Aguilar Martín, 1.945.

26, Carlos Guijarro Martín, 1.946.

27, Gabriel Moreno Peñalver, 1.961.

28, Andrés de la Cruz López, 1.966.

29, Antonio Fernández Espino, 1.968.

30, Victoriano Cebrián Lozano, 1.972.

31, Froilán Fúster Latorre, 1.977.

32, José Rubiato Martínez, 1.979.

33, Casimiro Huerta Alonso, 1.980.

34, Juan Martínez Ayuso, 1.981.

35, Claudio Martín Orozco, 1.988.

36, J. Antonio Yantada Pedroche, 2.008.

37, Gregorio Cots Pérez, 2.011.

38, Arturo H o gado Flores, 2.017.

39, Manuel Dávila Paja, 2.022.

40, Francisco Cabezas Hernández, 2.028.

41, Jesús Torres Azcoitia, 2.029.

42, Eusebio Duque Vallejo, 2.034.

43, Eduardo Romero Cambronero, 2.035.

44, Antonio Sánchez Escobar, 2.043.

45, Niguel Alvarado Vidarte, 2.056.

46, Pedro Peñuelas Carballo, 2.056.

47, Pablo Romano Elvira, 2.084.

48, Daniel Alca de López, 2.112.

49, Antonio Jiménez Meneses, 2.119.

50, Manuel Pérez Fuertes, 2.122.

51, Salvador Covisa Ramírez, 2.131.

52, Jesús de la Calle Albarrán, 2.132.

53, Felipe Simón Gómez, 2.139.

54, Damián de Paz Muñoz, 2.147.

55, Eleuterio Elvira Rodríguez, 2.152.

56, Mariano Hernández Herrero, 2.144.

57, Francisco Randó Gómez, 2.162.

58, Teodoro Carrillo Carrasco, 2.167.

59, Mariano Hernández Herrero, 2.154.

60, Julián Guijarro Castellano, 2.178.

61, Juan Bautista Zanón Gallent, 2.184.

62, Blas Pérez Ramírez, 2.186.

- 63, Antonio Peregrín Peregrín, 2.188.
- 64, José Rosell Froid, 2.196.
- 65, Hilario Artés Barbastro, 2.204.
- 66, Salustiano Hernández Juanes, 2.218.
- 67, Claudio Gutiérrez Martín, 2.219.
- 68, Felipe González de Frutos, 2.223.
- 69, Salustiano de la Fuente Rodríguez, 2.224.
- 70, Juan Granero Alvarez, 2.236.
- 71, Francisco Becerra Villarejo, 2.237.
- 72, Nicolás Serrano Vieco, 2.239.
- 73, José González Piquer, 2.241.
- 47, Pablo Romano Elvira, 2.084.

Maestras.

- 1, Doña María de la Aurora Pérez Redondo, número 753 de la lista.
- 2, Leona Hegro Gutiérrez, 855.
- 3, Bonifacia Estévez Moreno, 901.
- 4, Virtudes Cartagena Escarabajal, 912.
- 5, Concepción de la Torre Benavides, 936.
- 6, María de la Concepción Alvarado y Valle, 975.
- 7, María del Pilar Luque, 1.039.
- 8, María E. Aceves Martín, 1.052.
- 9, Florencia A. Rodríguez Díaz, 1.057.
- 10, Gregoria Gil Galindo, 1.068.
- 11, Pilar Barrio Martín, 1.080.
- 12, Adelaida Sánchez Redondo, 1.084.
- 13, Emiliana Belinchón Planelles, 1.090.
- 14, Leopolda Gutiérrez Caballero, 1.116.
- 15, Hipólita Navarro Gijón, 1.125.
- 16, María Ruiz Martínez, 1.128.
- 17, Adelina Larraga Bonora, 1.131.
- 18, Regina Viejo Alcorlo, 1.137.
- 19, Felipa Sampedro Camaño, 1.151.
- 20, Polonia Magro Huada, 1.153.
- 21, Julia González Pérez, 1.160.
- 22, Micaela Tortosa Sentana, 1.166.
- 23, Felisa Andrés Fernández, 1.172.
- 24, Evarista Sanz Miró, 1.190.
- 25, Luisa de la Higuera Román, 1.197.
- 26, Francisca Rebullida Pedret, 1.201.
- 27, Diana Sanz Ruiz, 1.205.
- 28, Concepción González Alvarez, 1.209.
- 29, Isidora Sánchez Sánchez, 1.214.
- 30, Defina Lucas Monge, 1.215.
- 31, Lucrecia Alfaro Rivero, 1.228.
- 32, Luisa Ibáñez Lachén, 1.241.
- 33, María de la Paz Gómez, 1.259.
- 34, Trinidad Martínez González, 1.265.
- 35, María de la O Sofía Pérez, 1.276.
- 36, María Teresa Giner Tirgos, 1.277.
- 37, Silvestra Consuelo Trufero González, 1.295.
- 38, Camila López Ruiz, 1.301.
- 39, Donata Mateo Segura, 1.303.
- 40, Pilar T. Labasa Tremosa, 1.306.
- 41, Angela Hernández Pérez, 1.309.
- 42, Manuela de Luelmo Fernández, 1.319.
- 43, María Concepción Serrano Sánchez, 1.321.
- 44, Mónica Pérez de Gracia, 1.330.
- 45, Cándida Ocón Enrique, 1.334.
- 46, Amalia Miguel Lloret, 1.344.
- 47, Heliadora García Ramos, 1.356.
- 48, Lucía Martínez Alajarín, 1.357.
- 49, Casimira E. Page Olalla, 1.361.

- 50, Florencia Borja Sánchez, 1.372.
- 51, Natividad de Tomás y Alcalá, 1.373.
- 52, Visitación Martínez Esquirias, 1.378.
- 53, María de los Remedios García Sánchez, 1.387.
- 54, Bienvenida E. Sienes Martínez, 1.395.
- 55, Rafaela Laborda Germán, 1.402.
- 56, Rafaela Pérez Aldeguer, 1.418.
- 57, Lorenza L. Riera Muñiz, 1.422.
- 58, Francisca Alonso Orts, 1.427.
- 59, Vicenta Sánchez Jiménez, 1.434.
- 60, Valentina Nieves Morcillo Muñoz, 1.445.
- 61, María M. Muñoz Maroto, 1.450.
- 62, Dolores Yeste Sanz, 1.453.
- 63, Felicidad Esnejo Pérez, 1.469.
- 64, Felisa A. García Mesoneros, 1.483.
- 65, Aurora Diosdado Muñoz, 1.541.
- 66, Balbina A. Díaz Delgado, 1.543.
- 67, Juana Domínguez Sánchez, 1.550.
- 68, Teófila de la Cámara Delgado, 1.558.
- 69, María Díaz Hernández, 1.576.
- 70, Obdulia Paramio Pardo, 1.589.
- 71, Fernanda Escamilla García, 1.595.
- 72, María de los Angeles Nogales López, 1.599.
- 73, Amalia García Ortiz de Zárate, 1.613.
- 74, Dolores Martínez Ibáñez, 1.617.
- 75, Manuela Figueredo Ruiz, 1.635.
- 76, Dolores Ortiz Sicilia, 1.643.
- 77, Ezequiela de la Iglesia Fernández, 1.659.
- 78, Mercedes Aura Villarroya, 1.668.
- 79, Aurelia Tejada Muñoz, 1.672.
- 80, Carmen Martín Chaparro, 1.675.
- 81, Inés Jiménez Enríquez, 1.685.
- 82, Urbana Rodríguez Irazuta, 1.690.
- 83, Aurora Díez Romero, 1.691.
- 84, María Loreto Escudero Alonso, 1.699.
- 85, María J. Penalba Bonete, 1.708.
- 86, Camila López García, 1.711.
- 87, Lucrecia Gómez Ramírez, 1.718.
- 88, Araceli M. Mendiguchía Bernáldez, 1.720.
- 89, María I. Roldán Carmona, 1.722.
- 90, Hermenegilda Linares Pérez, 1.740.
- 91, Eulalia Merino del Olmo, 1.741.
- 92, Cecilia Blanco Mínguez, 1.745.
- 93, Juliana Jiménez Alonso, 1.748.
- 94, Primitiva M. Calderilla Villalpando, 1.750.
- 95, María de los Santos Cañón Moreno, 1.752.
- 96, Carmen Calderaso Vicente, 1.753.
- 97, María del Carmen Blanco Pérez, 1.757.
- 98, María de los Angeles Gómez, 1.758.
- 99, María Bañón Pérez, 1.776.
- 100, Isabel Montero Muñoz, 1.786.
- 101, Josefa Solís Zayas, 1.795.
- 102, María J. Olivares González, 1.808.
- 103, Esperanza Sobrino Serrano, 1.818.
- 104, Paula J. Manzano, 1.820.
- 105, Vicenta Calero Martín, 1.826.
- 106, María de los Remedios García Magariño, 1.847.
- 107, Angeles Rodríguez Asuero, 1.847.
- 108, Segunda de Miguel Marlasca, 1.865.
- 109, Leonarda Setand Blanco, 1.885.
- 110, Clara Rodríguez López de María, 1.886.
- 111, Petra T. G. Fernández Villarejo, 1.887.

- 112, María de los Remedios Sanz Pérez, 1.902.
 113, Josefa Dávila Paja, 1.906.
 114, Simona J. Viveros del Castillo, 1.910.
 115, Silvina Alonso Vecino, 1.912.
 116, María Gómez y García, 1.913.
 117, Nicasia M. Vega Losada, 1.917.
 118, Dominica Beaumont Jiménez, 1.918.
 119, Rafaela López Tejada, 1.943.
 120, Pilar Ricol Saló, 1.946.
 121, María Esperanza Mantrana Yacomino, 1.958.
 122, Pilar M. Ros Sanz, 1.964.
 123, Isabel Casao Arribas, 1.985.
 124, Argea Salinas Gómez, 1.992.
 125, Carmen González Rodríguez, 2.002.

Excluidas.—Doña Angela Potenciano, por no figurar en las relaciones publicadas por la Dirección general ni ser ciertos los datos a que se refiere en la comunicación que solicita su inclusión.

Toledo, 18 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, ROMAN MATAS Y RODRIGUEZ.—(Gaceta 23 marzo).

ALAVA

Relación de las Maestras interinas aspirantes a obtener en propiedad Escuelas nacionales de esta provincia y que figuran en las listas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza en 1915, comprendidas, por tanto, en el grupo A del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero de 1919 en relación con la Real orden del mismo mes y año.

- 1, Doña Leonarda Ruiz de Erenchun, número 8 de la lista.
- 2, Petra Lucía Felipe Ezquerria, 118.
- 3, Dolores Tabar y Ripa, 676.
- 4, Francisca Romanos Jiménez, 1.010.
- 5, María de la Asunción Quiles Perpiñán, 1.046.
- 6, Eusebia Martínez Pascual, 1.057.
- 7, Bautista Notario Monescillo, 1.068.
- 8, Gregoria Gil Galíndez, 1.069.
- 9, Juliana A. Alonso Matilla, 1.089.
- 10, Cristina González Sánchez, 1.094.
- 11, Flora Castillo Foncillas, 1.101.
- 12, Justa Soler Elorz, 1.122.
- 13, Adelina Larraga Bonosa, 1.152.
- 14, Agueda Gutiérrez Panero, 1.143.
- 15, Felisa García Ruano, 1.162.
- 16, Micaela Tortosa Sentana, 1.167.
- 17, Felisa Andrés Hernández, 1.173.
- 18, Lucrecia Alfaro Rivero, 1.229.
- 19, Petra Bañares Sánchez, 1.247.
- 20, Margarita L. de Maturana, 1.252.
- 21, Leonor Hubea Zanón, 1.266.
- 22, Honoria Blanco Serrano, 1.292.
- 23, Eligenia Pascual Calvo, 1.285.
- 24, Javiera Lagos López, 1.304.
- 25, Donata Mateo Segura, 1.305.
- 26, Eliodora García Ramos, 1.358.
- 27, Antonia N. Altares Urquizu, 1.364.
- 28, María Rivero Ramos, 1.376.
- 29, Luisa Orce Martínez, 1.383.

- 30, Juana Alvarez Jiménez, 1.394.
- 31, Bienvenida E. Sienes Arturena, 1.397.
- 32, Rafaela Laborda Germán, 1.404.
- 33, Felicitas Ruiz Lacusant, 1.417.
- 34, Lorenza L. Riera Muñiz, 1.424.
- 35, Dorotea Montoya Martínez, 1.432.
- 36, Josefa Barasoain Herrera, 1.542.
- 37, Justina Camino Monedero, 1.588.
- 38, Amalia García O. de Zárate, 1.615.
- 39, María Encarnación Altuna Arrúe, 1.656.
- 40, Manuecia Figueredo Ruiz, 1.657.
- 41, Felicidad Rosón Prieto, 1.651.
- 42, Emilia Farré Salí, 1.686.
- 43, Urbana Rodríguez Irazuta, 1.692.
- 44, Manuela Egaña Lopetegui, 1.700.
- 45, Rosalía Gil Mateo, 1.712.
- 46, Celestina Aranguren Izaguirre, 1.721.
- 47, María Fernández Arce, 1.727.
- 48, Hermenegilda Llinares Pérez, 1.742.
- 49, Eulalia Merino Olmo, 1.743.
- 50, María de los Santos Cantos Moreno, 1.754.
- 51, Leonides González Iradier, 1.764.
- 52, Avelina Alonso Ibáñez, 1.773.
- 53, Javiera Ausan Isasa, 1.779.
- 54, María Antonia Pardo Revilla, 1.817.
- 55, Ana Fernández Alzola, 1.841.
- 56, Angeles Rodríguez Asucro, 1.849.
- 57, Tomasa de la Puente Calzada, 1.903.
- 58, Silvina Alonso Vecino, 1.914.
- 59, Juana Barasoain, 1.917.
- 60, Dominica Beaumont Jiménez, 1.920.
- 61, Rafaela López Tejada, 1.945.
- 62, Alejandra Martínez Izquierdo, 1.964.
- 63, Basilisa García Costales, 1.989.
- 64, Argea Salinas Gómez, 1.994.
- 65, Marcelina Rosa Royo, 2.000.
- 66, María Rodríguez Retegui, 2.011.

Durante ocho días a contar desde la publicación de esta lista en la «Gaceta de Madrid», las interesadas podrán reclamar contra los errores y emisiones que se hayan padecido ante esta Sección administrativa (Real orden de 26 de febrero último, instrucción 6.ª).

Maestros.

- 1, D. Jesús Ruiz Lasa, número 1.707 de la lista.
- 2, Francisco Albuixech Perales, 1.715.
- 3, Matías Castón Ventosa, 1.727.
- 4, Mariano de la Vega y Miguel, 1.765.
- 5, Tomás Roa Pérez, 1.823.
- 6, Manuel J. Rivera, 1.842.
- 7, Pedro Carranza Salinas, 1.858.
- 8, Matías Primitivo Gómez Lafuente, 1.861.
- 9, Fulgencio Cavia Fiel, 1.897.
- 10, José Luis Picatoste, 1.901.
- 11, Andrés Braña, 1.903.
- 12, Antonio Romeo y Aduna, 1.907.
- 13, Andrés Gómez Moreno, 1.914.
- 14, Anastasio Gaitero Miño, 1.928.
- 15, Fernando Pérez Sánchez, 1.938.
- 16, Claudio García Istueta, 1.942.
- 17, Victoriano Cebrián Lozano, 1.972.
- 18, Juan Tomás Muñoz, 1.973.
- 19, Casimiro Huerta Alonso, 1.980.

- 20, Juan Martínez Ayuso, 1.981.
- 21, Gregorio Rodríguez García, 1.982.
- 22, Isauro Sierra Pérez, 1.987.
- 23, Alejandro Casales Busteros, 1.997.
- 24, León González Díez, 1.998.
- 25, José Pérez Giménez, 2.005.
- 26, Arturo Holgado Flores, 2.017.
- 27, Julián Encinar Hernández, 2.021.
- 28, Francisco Cabezas Hernández, 2.028.
- 29, Eusebio Duque Vallejo, 2.034.
- 30, Eduardo Romero Cancho, 2.055.
- 31, Toribio Delgado Morales, 2.042.
- 32, Enrique Sánchez Rubio y Benítez, 2.053.
- 33, Agustín Bajón Laguna, 2.055.
- 34, Ricardo Montaner Cebrián, 2.057.
- 35, Juan Manrique Sanz, 2.062.
- 36, Victoriano García Martín, 2.065.
- 37, Pedro Peñuelas Caballo, 2.066.
- 38, Pablo Romano Eivira, 2.084.
- 39, Timoteo Robredo Guinea, 2.096.
- 40, José García González, 2.109.
- 41, Daniel Alcalde López, 2.112.
- 42, Jesús de la Calle Albarrán, 2.152.
- 43, Juan Bautista Zanón Gallent, 2.184.
- 44, Blas Pérez Ramírez, 2.186.
- 45, Antonio Peregrín Peregrín, 2.188.
- 46, Bienvenido García Baquero, 2.194.
- 47, José Rosell Folch, 2.196.
- 48, Hilarío Artés Barbastre, 2.204.
- 49, Francisco Feliú Pérez, 2.206.
- 50, Enrique Cosell Uviengo, 2.216.
- 51, Salustiano Hernández Juanes, 2.218.
- 52, Abundio Gutiérrez Martín, 2.219.
- 53, Emilio Cillán Guerra, 2.253.
- 54, Argimiro González Martínez, 2.254.
- 55, Ediberto Hipoia González, 2.258.
- 56, José González Piqué, 2.251.
- 57, Cayo Burgos Calvo, 2.246.
- 58, Francisco de Canive Salabarría, 2.269.
- 59, José Fernández Carral, 2.275.
- 60, Martín García Arri, sin número. 8.888.
- 61, Sebastián Granada González, 2.296.

Nota.—D. Martín García Arri figura en las listas de la Dirección general de 1915, «Gaceta» de 15 de diciembre de 1915, con el número 42 por tener título elemental; pero como sólo posee el de certificado de aptitud y se trata de evidente error de copia, se le coloca en el lugar que le corresponde por su título y servicios computables, que son tres años, ocho meses y veintidós días.

Durante ocho días, a contar desde la publicación de la precedente lista en la «Gaceta de Madrid», los interesados podrán reclamar contra los errores y omisiones que se hayan padecido, ante esta Sección administrativa (Real orden de 26 de febrero último, instrucción 6.^a).

Vitoria, 17 de marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, ALFREDO TABAR.—(Gaceta 24 marzo).

Método rápido de escritura moderna
6 pesetas el ciento

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran con carácter definitivo, a D. José de la Rúa Crespo, Director de la graduada de niños de Guijuelo (Salamanca), y a D. Juan Mateo de la Monja, ídem de la de San Esteban de Gormaz (Soria).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Andrés Taberner, Maestro de Solida (Soria); a doña Joaquina Revuelta, de Entramboshuertos (Santander); a D. Manuel Lugilde, de Cariño (Coruña), y a doña María Covadonga, de Castrogonzalo (Zamora).

—Se amonesta públicamente a doña Tomasa Moras, Maestra de Lamiaco (Bilbao); a doña Carmen Fernández, de Castrodeza (Valladolid); a D. Tomás Blasco, de Valdeande (Burgos), y a D. Francisco Tejada, de Alicún de Ortega (Granada).

—Se deja sin efecto declaraciones de incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de D. Francisco Gómez Navarro, Maestro de Fontanares (Valencia), y de doña María Josefa Urbano, de fuente del Rey (Jaén).

—Se deja sin efecto Orden de 20 de noviembre último, por la que se suspendió de medio sueldo, a la Maestra de Martín Malo (Jaén), doña Rosalía Languarda.

—Se declara sustituida, a doña Sebastiana Pérez, Maestra de Sabajanes (Pontevedra).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña María Valeriana Villanueva, Maestra de Zaldúa (Vizcaya).

—Se cancela la nota de amonestación pública que le fué impuesta a doña Carmen López Calo, Maestra de Puentes (Coruña).

—Se conceden permisos para acudir a oposiciones, a D. Vicente Aisa Sánchez, Maestro de Alhama de Aragón (Zaragoza), y a D. Vidal Morante, de Andoain (Guipúzcoa).

—Se reconoce derecho a ser incluida en la relación para su ingreso en propiedad en el Magisterio, a doña María Estrella Cima y Fernández.

—Se autoriza a D. Timoteo Martínez, Maestro de Valdecilla (Santander), para designar por su cuenta un sustituto, cuando sea llamado al servicio de las armas.

—Se incluye en el caso 5.^o del artículo 3.^o del Real decreto de 27 de abril de 1877, a la Maestra del Pindo (Coruña), doña María del Carmen Cambeiro.

—Se dan las gracias de Real orden, a don Isidro Macau, Maestro de Pergés (Gerona), y a D. Rafael Delgado, ídem de Logroño.

—Se desestiman instancias: de D. Casto Alvarez, Maestro de Aleje (León); de doña Plácida Espí, de Jativa (Valencia); de doña Mariana Sala, de Elechosa (Badajoz), y de don José Martínez, de Llusat (Lérida), que piden ser nombrados para otras Escuelas; de doña

Enriqueta Andrés, de Mareny-Cullera (Valencia), que pide reconocimiento de servicios; de D. Camilo Salvench, de Castellvell (Barcelona), en solicitud de licencia, y de D. José Grá, de Sabadell y D. José Santamaría, de Barcelona, que piden les sean aplicados los preceptos que para la jubilación de los funcionarios de la Administración del Estado establece la Ley de 22 de junio de 1918.

—Se declara la incompatibilidad del Maestro de San Pedro del Valle (Salamanca), D. Isidoro Gallego.

—Se autoriza al Magisterio nacional, para usar, sin carácter obligatorio, una insignia de ojal, que se colocará en la solapa, formada por una placa ovalada, dorada que lleve en relieve los atributos del Magisterio, a saber: una rama de oliva, un libro sobre el cual estará colocada la esfera terrestre y a un lado del libro un tintero con pluma de ave, estando esmaltado el libro; en verde la rama de oliva y en azul los mares de la esfera, y siendo el fondo de la placa dorado y rayado figurando el Sol, según la descripción que se hace de este distintivo por los solicitantes D. Ildefonso B. Alfaro y otros Maestros nacionales.

—Se conceden licencias de tres meses, a doña Carmen Villegas, Maestra de Cuevas del Campo (Granada); a doña Margarita Heliodora Marijuán, de Carazuelo (Soria); a doña Trinidad Zarrabeitia, de Villalazara (Burgos); a doña Palmira Puertas, de Salamanca, y a doña Antonia Bono Gómez, de Escarón en Saviñao (Lugo).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Canyellas (Barcelona), a D. Társido Troyas; de la de Domingo Pérez (Toledo), a D. Adelaido Alisa; de la de Barrio de Torres (Calatayud, Zaragoza), a doña María Brojo; de la de Mazarilleque (Cuenca), a doña Petra Basilisa Cifuentes; de la de Colmenar del Arroyo (Madrid), a doña Basilia Martínez; de la de Truchas (León), a doña Consolación Ramos, y de la de Longares (Zaragoza), a doña Antonia Cuéllar.

—Se jubilan por edad, a D. Marcelino Mata, Maestro de Horn Ila (Logroño), y a D. Timoteo Sanz, de Valdenarros (Soria).

—Se concede un amplio voto de gracias, a D. Edmundo Rodríguez Andrés, Maestro de Elciego (Alava).

—Se nombran con carácter definitivo: a don Sebastián Ibáñez López, Director de la graduada de niños de La Roda (Albacete); a D. José Barranco Carretero, ídem de la de Ohanes (Almería), y a doña Teresa Izquierdo, ídem de la de niñas de San Esteban de Gormaz (Soria).

Normales.—Se hace extensivo a todos los actuales Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Madrid y a doña Leonor Canalejas, el derecho a figurar con números bisés a la cabeza de su Escalafón, según el orden de antigüedad que tengan en dichas Escuelas de Madrid, derecho que asimismo se reconoce a doña Concepción Sáinz, Profesora en la actua-

lidad de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se nombra en virtud de concurso de traslado, a doña Modesta Olivito, Profesora de Física, de la Normal de Maestras de Zaragoza.

—Se anuncia a concurso de traslado, la plaza de Profesor de Geografía, de la Normal de Maestros de Cuenca.

—Se concede un mes de licencia, a doña Margarita Ripoll, Auxiliar de la Normal de Maestras de Baleares.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. José María Gómez y Gómez.

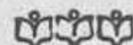
—Se concede un mes de licencia a doña María Josefa Gil Perales, Profesora especial de Francés, de las Escuelas Normales de Córdoba.

—Se concede una prórroga de licencia de 30 días, a doña Ernestina L. Otero, Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Pontevedra.

—Se nombra a doña Esperanza Vega Pereira, Auxiliar gratuita de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Madrid.

—Se reconoce a doña Julia Ochoa y Vicente, Profesora numeraria de Pedagogía de la Normal de Maestras de Cuenca, el derecho a percibir, a partir del día 1.º de julio de 1916, y con cargo al presupuesto de la Diputación provincial, la gratificación anual de 500 pesetas.

—Se nombra a doña Concepción Precioso, Auxiliar gratuita de Música, de la Normal de Maestras de Murcia.



De Provincias

DISTRITO DE MURCIA

Albacete.—Incluyendo los Maestros y Maestras ascendidos en virtud de la última corrida de escalas, ha quedado el Magisterio de esta provincia formado por el personal de las siguientes categorías: Maestros: De 3.000 pesetas, 7; de 2.500, 4; de 2.000, 20; de 1.500, 67; de 1.250, 22, -- vacantes de este sueldo, 18. Total, 138. Maestras: De 3.500 pesetas, 1; de 2.500, 1; de 2.000, 16; de 1.500, 45; de 1.250, 68, y vacantes, 6. Total, 143.

—El 17 presentaron los Habilitados de la provincia en la Sección las nóminas del mes actual, incluyéndose en las mismas los haberes de los 37 ascensos últimamente concedidos.

—Por excedencia ha cesado la Maestra de la categoría de 2.000 pesetas, doña Antonia Posadas.

—En La Gineta, de esta provincia, se ha celebrado con gran brillantez la Fiesta del Arbol organizada por el culto y competente Maestro de dicha población D. Mariano Munera, el que recibió felicitaciones sinceras por el éxito de la fiesta. Hubo velada literaria, disertando dicho señor y los Sres Artiga y Lozano, de ésta.—C.

Sábado 22.—El Conde de Romanones ha dicho sobre los presupuestos, que se cumplirá la ley, y, por lo tanto, que se aprobarán en las Cortes; lo que no quiso decir fue si en éstas o en nuevas Cortes.—Ha tenido con el Sr. Alvarez (D. Melquiades) y otros significados políticos de la izquierda, conferencias el Jefe del Gobierno, al que, se dice, ha ofrecido el Rey el decreto de disolución de Cortes.—El acaparador sevillano Sánchez Dalps ha sido condenado a pagar 86 mil pesetas, siéndole confiscadas las especies aprehendidas.—El Ministro de Fomento prepara un proyecto, que importaría 42 millones, para terminar todas las obras públicas que están comenzadas en España.—No contentos los Carteros con las mejoras concedidas, declaráronse ayer en huelga de brazos caídos los de esta Corte, en cuya actitud han persistido hoy, solidarizándose con ellos los de Barcelona. En vista de que no se avienen a una inteligencia, el Gobierno los ha sustituido por soldados.—En Granada sigue la huelga de dependientes, permaneciendo cerrado el comercio. Los estudiantes amenazan con la huelga y otras coacciones si el Gobierno no contesta satisfactoriamente a las peticiones hechas con motivo de los últimos luctuosos sucesos. Piden la dimisión de todos los Concejales, Diputados provinciales y funcionarios alectos al señor La Chica, y que éste renuncie al acta de Diputado; traslado del Teniente Coronel de la Guardia civil y expulsión del Cuerpo del Teniente Gárate, que suponen mató al estudiante de Medicina.

Inglaterra.—El planteamiento de la huelga general ha sido aplazado para estudiar los ofrecimientos hechos por el Gobierno para evitar el conflicto.

Alemania.—El Gobierno niega la autorización pedida por la Entente para desembarcar tropas aliadas en Dantzig. El Austria alemana ha nombrado delegados para estar representada separadamente en la Conferencia de la Paz.

Italia.—La Prensa italiana se muestra recelosa con los acuerdos de la Conferencia de la Paz. D'Anuncio dice que Francia se opone a los intereses de Italia.

Domingo 23.—Publica la «Gaceta» una Real orden conminatoria para que los Carteros se presenten al trabajo el día 25, considerándose cesante y separado del Cuerpo el que no se presente. Se cree que la huelga tiene su gestación en Barcelona y parece se complicará derivando a otros sectores. El Gobierno está dispuesto a no ceder mientras los Carteros no sean reducidos a la disciplina.—En Barcelona vuelve a ser pesimista la situación a causa de persistir en la huelga varios oficios y amenazar de volver a ella los de La Canadiense.—En

Salamanca se han conjurado los temores de huelga general por haber cedido los patronos a las peticiones de los Sindicatos.—De las cuencas de minas de plomo de La Unión, Cartagena y Linares han sido despedidos por falta de trabajo muchos obreros. Estos huelguistas forzosos han creado un conflicto de difícil solución a causa del egoísmo de las Empresas inglesas explotadoras de ese mineral que por haber terminado la guerra ha sufrido una depreciación convencionalmente mercantil.

EL CIELO

LECTURAS CIENTÍFICAS
SOBRE ASTRONOMÍA
POR

D. Victoriano F. Áscarza.

Sumario:

Capítulo I. Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII. Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol; planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores; Mercurio y Venus.—XIV. Los planetas habitables; Marte.—XV. Los planetas gigantes; Júpiter y Saturno.—XVI. Los planetas lejanos; Urano y Neptuno.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. La Vía Láctea y las Nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

190 páginas.—40 dibujos.—11 fotografías.—
::: UNA peseta :::